

INTENDENCIA XIa. REGION AYSEN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Disp. Func.
REF.: CREA OFICINA REGIONAL DE
ACCION SOCIAL.-

RESOLUCION EXENTA Nº _____ /

COYHAIQUE, DE MAYO DE 1976.-

VISTOS:

1. Que con fecha 4 de Julio de 1975, se constituyó en esta Intendencia Regional la Oficina Regional de Acción Social en cumplimiento de la Circular Oficio Nº 2415/34, de su Excelencia el Presidente de la República.
2. Que esta Oficina ha estado cumpliendo sus funciones en forma regular desde esa fecha.
3. La conveniencia de foemalizar la creación de dicha Oficina y reglamentar su funcionamiento.
4. Los instructivos generales de la Campaña Nacional Social.
5. El Bando Nº 44 dictado con fecha 1º-7-75.
5. Las facultades que me concede el Artículo 5º del D.L. Nº 575.
Disp. por el Del. Reg. a D. Social.

RESUELVO:

- 1º Declárese constituida la Oficina Regional de Acción Social cuyas funciones serán las siguientes:
 1. Coordinar los programas de la Campaña Nacional Social del Ministerio del Interior.
 2. Supervisar en general estos mismos.
 3. Evaluar sus avances, retrocesos u otras desviaciones que se presenten y sugerir alternativas de corrección. //
 4. ~~Centralizar~~ Centralizar la información de todos los servicios cabeza de programas con el objeto de que el Señor Intendente Regional la conozca, resuelva y la envíe al Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior. }
 5. Ejecutar las normas emanadas de la superioridad regional y nacional.
 6. Elaborar diagnósticos que permitan la formulación, y adecuación de los programas de Acción Social del Ministerio del Interior.
 7. Mantener al día el Registro de Organizaciones Comunitarias.

2º Esta Oficina estará constituida por los siguientes funcionarios:

José Bornand Calatayud	Dirección de Des. Social
Eugenio Ortega Ortega	" " "
Juana Berrocal	" Asistencia Social
Alba Díaz Mora	" " "

3º Esta Oficina sesionará los días Miércoles a las 15.00 hrs. o en forma extraordinaria cuando sea necesario.

4º En conformidad al Bando Nº 44 del año 1975, designase Jefe de esta Oficina al Delegado Regional de Desarrollo Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO RIVERA TORO
TTE. CRL. DE EJERCITO
INTENDENTE XIa. REGION
AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL C.

FRANCISCO CISTERNAS FUENTEALBA
Secretario Abogado Intendencia